



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

COMISION DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación Oferta Económica

Proceso Licitación Pública Nacional

Referencia PASAPORTES-CCC-LPN-2020-0003

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas (10:00 a.m.) de la mañana del día treinta y uno (31) del mes de marzo del año 2020, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, los señores: (en vista del Estado de Emergencia decretado en la República Dominicana, en virtud del Decreto número 134-20, de fecha diecinueve de marzo (19) del año 2020, en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional Mediante la Resolución Número 62-20 del diecinueve (19) de marzo del año 2020. De los miembros del comité de compras y contrataciones de la D en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional Mediante la Resolución 62-20 del 19 de Marzo del año 2020), **Lic. Juan Carlos Piña**, Director de Emisión y Renovación, (video conferencia) Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Guanergia Santos**, (Video Conferencia) en representación del **Lic. Charles Albino** Director Administrativo Financiero, **Dr. Roberto Garcia**, (presencial), Director Jurídico, **Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**, (video conferencia) Director Dirección de Planificación y Desarrollo y **Licda. Monica Felix**, (video conferencia) Responsable de Acceso a la Información.

AGENDA

PUNTO 1: Analizar la oferta económica presentada por los oferentes para el proceso de Licitación Pública Nacional referente a la adquisición de bonos de aniversario, día de la secretaria, padres y madres de esta Dirección General de Pasaportes.

CONSIDERACIONES

- (a) Que siendo las doce horas (12:00 m.) del mediodía del día treinta (30) del mes de marzo del año 2020, se aperturaron las ofertas económicas de las empresas habilitadas para el proceso, está siendo **A) Centro Cuesta Nacional, S.A.S.**
- (b) Que al momento de emitir las consideraciones relacionadas con la propuesta económica, se unificaron los criterios emitidos por los miembros de este Comité, llegando a las conclusiones indicadas más abajo, considerando la mejor propuesta:

PASAPORTES-CCC--LPN-2020-0003

Av. George Washington esq. Héroes de Luperón, Centro de los Héroes • Santo Domingo, República Dominicana
Tels.: 809-532-4233 • 809-532-7373 • www.pasaportes.gov.do • RNC 4-01507048

1. En relación a la propuesta presentada por la empresa **A) Centro Cuesta Nacional, S.A.S.** lograron cotizar todos los artículos solicitados en el proceso de Licitación Pública Nacional, fue la única empresa habilitada ya que cumple con todo requerido para ser evaluada en el sobre B , con un monto de **RDS\$14,172,000.00**

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

VISTO: El Pliego de condiciones elaborado al efecto.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes determinó:

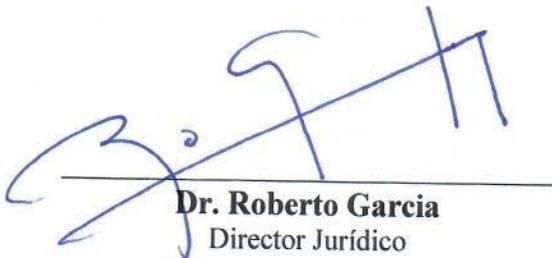
RESUELVE:

PRIMERO: Avalar como buena y válida la propuesta económica presentada por la empresa **Centro Cuesta Nacional, S.A.S.**

SEGUNDO: Notificar a la empresa **Centro Cuesta Nacional, S.A.S.** los resultados de la evaluación.

TERCERO: Realizar la publicación de los resultados de las evaluaciones económicas del proceso en cuestión.

No habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente Acta, la cual después de haber sido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todas las comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.


Dr. Roberto Garcia
Director Jurídico

